

Decreto No. 1091, que concede a Su Señoría Lr. Juan Zúñiga Arancibia, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. No. 1071, del 19 de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIBUNARIO

NUMERO: 1091

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1115, del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Señoría Doctor Juan Zúñiga Arancibia, Encargado de Negocios de Chile; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Concede a Su Señoría Doctor Juan Zúñiga Arancibia, Encargado de Negocios de Chile, la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, año 1964 de la Independencia y 1019 de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espatilla

Ramón Cáceres Troncoso